Presidencia del Senado de la Nación

1 2 5 10 2009

3 243

1820

1

CD = 215/09

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2009.

Al señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el hono: de dirigirme al señor Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIFUTADOS, etc.

ARTICULO 1°.- Institúyase el día 26 de julio de cada año como Día Nacional del Militante Social.

ARTICULO 2º.- El Poder Ejecutivo adoptará los medios necesarios para la difusión del Día Nacional del Militante Social.

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Podr Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



Muller